

<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Vigencia: 2023/12/27
INFORME	Versión: 13
Fichas Técnicas incorporación de productos al catálogo de Suministros de Impresión	Código: 7.5.P01.F02

**NO. SERCOP-SELPROV-002-2021-FIC-INC01-INF**

### Contenido

1. Antecedentes: .....	2
2. Base legal: .....	2
3. Especificaciones Técnicas .....	4
4. Firmas de revisión y aprobación:.....	7

## FICHAS TÉCNICAS

### Incorporación de productos al catálogo de “Suministros de impresión” con código SERCOP-SELPROV-002-2021

#### 1. Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2023-0273-M de 15 de agosto de 2023 y Memorando Nro. SERCOP-DDC-2023-0281-M de 23 de agosto de 2023, se designó al equipo de trabajo para llevar a cabo la etapa preparatoria para la incorporación de productos dentro del procedimiento de selección de proveedores para el catálogo electrónico de “Suministros de Impresión” con código SERCOP-SELPROV-002-2021.

Mediante Oficio S/N de 20 de noviembre de 2023, Ángela Pacheco Territory Manager de Brother International Corporation, solicita: “(...) incorporación de nuevos suministros en el Catálogo Electrónico, de los productos que se detalla a continuación (...)”. El oferente envía las fichas técnicas y los precios ofertados para los mismos.

Mediante correo electrónico de 15 de diciembre de 2023, el Director de Desarrollo de Catálogos en funciones Mgr. Lester Cobos, remite a la Coordinación Técnica de Catalogación de ese entonces Mgr. Sheila Pozo, la documentación preparatoria para la incorporación de productos al catálogo de suministros de impresión, para su aprobación y autorización.

Mediante correo electrónico de 25 de enero de 2024, el Director de Desarrollo de Catálogos en funciones Mgr. Lester Cobos, solicita al Mgr. Carlos Daniel Estévez Ruíz en calidad de Coordinador Técnico de Catalogación, las directrices para proceder con la incorporación de suministros de impresión, toda vez que se encuentra realizado el estudio de mercado y las fichas técnicas.

Mediante acción de personal No.2024-000090 de fecha 01 de febrero de 2024, se designa a la Mg. Paula Stefanía Borja Corrales como Directora de Desarrollo de Catálogos del Servicio Nacional de Contratación Pública.

#### 2. Base legal:

La Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal es el Director General.

El artículo 6, numeral 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define al Convenio Marco como la modalidad con la cual el SERCOP selecciona los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el Catálogo Electrónico a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho Convenio.

El artículo 6, numeral 17 de la LOSNCP referente a Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados señala: “(...) *Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo (...)*”

El artículo 10, numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Servicio Nacional de Contratación Pública asegurará y exigirá el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El numeral 7 del artículo 10 de la LOSNCP, atribuye al SERCOP la facultad de establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados.

El artículo 43 de la LOSNCP, faculta al SERCOP la suscripción de Convenios Marco derivados de procedimientos de selección de proveedores, en virtud de los cuales se ofertarán en el Catálogo Electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes.

El artículo 44 de la LOSNCP, establece que: “*Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un Catálogo Electrónico disponible en el Portal COMPRASPUBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa*”.

El artículo 97 del Reglamento General a la LOSNCP, establece que: “*El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá catalogar nuevos bienes o servicios normalizados en el catálogo electrónico a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno. El Servicio Nacional de Contratación Pública solicitará la información correspondiente acorde a la metodología emitida para el efecto previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables.*”

*Previa autorización de la máxima autoridad o su delegado del informe de viabilidad de catalogación realizado por el área técnica correspondiente, el Servicio Nacional de Contratación Pública elaborará toda la documentación necesaria para la publicación del proceso de selección que incluirá, entre otros, los siguientes:*

- 1. Definición de categoría de producto que constituirá el objeto del procedimiento de selección de proveedores;*
- 2. Especificaciones técnicas o términos de referencia que constarán en las fichas técnicas;*
- 3. Estudio con análisis y determinación de precios referenciales; y,*
- 4. Pliegos del procedimiento.*

*El área responsable de la preparación del proceso de selección de proveedores será la encargada de elaborar la documentación antes descrita, para lo cual designará un equipo de trabajo con no menos de tres (3) integrantes. (...)*”

El artículo de 136 de la Resolución ibídem señala: “***Incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico.- El SERCOP, podrá incorporar nuevos bienes o***

servicios normalizados en categorías existentes en el Catálogo Electrónico a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno en cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva. El SERCOP solicitará la información correspondiente, previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El SERCOP a través de la máxima autoridad o su delegado, informará la incorporación de nuevos productos en categorías existentes, mediante oficio circular dirigido a los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores y en el correspondiente Clasificador Central de Productos CPC, adjuntando la nueva Ficha Técnica y demás condiciones, a través del portal COMPRASPÚBLICAS. La selección de proveedores para estos nuevos productos se realizará bajo el procedimiento de selección establecido”. (El énfasis me corresponde)

El numeral 2.12 CREACIÓN DE FICHAS DE PRODUCTO O ADHERENCIA A FICHAS TÉCNICAS del pliego SERCOP-SELPROV002-2021, señala: “En el presente pliego del procedimiento de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco se contempla la adhesión a fichas técnicas para la adquisición de los “SUMINISTROS DE IMPRESIÓN”, conforme se establece en el numeral 31 del artículo 2 y en el literal b) del artículo 182 de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072. Análisis del bien o servicio a ser catalogado:

### 3. Especificaciones Técnicas

#### Producto 1. TONER NEGRO TN439BK

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Toners impresora laser
	<b>Producto Específico</b>	<b>TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 25 TN439BK</b>
	<b>CPC</b>	389120131156
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>Fabricante</b>	Fabricante
2	<b>Garantía Técnica</b>	12 meses
3	<b>Marca</b>	Marca
4	<b>Número de parte</b>	TN439BK
5	<b>Rendimiento Número de páginas</b>	9000
6	<b>Tipo de consumible</b>	Tóner Negro

#### Producto 2. TONER CYAN TN439C

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Toners impresora laser
	<b>Producto Específico</b>	<b>TONER CYAN IMPRESORA LASER MODELO 25 TN439C</b>
	<b>CPC</b>	389120131157
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>Fabricante</b>	Fabricante
2	<b>Garantía Técnica</b>	12 meses
3	<b>Marca</b>	Marca
4	<b>Número de parte</b>	TN439C
5	<b>Rendimiento Número de</b>	9000

	páginas	
6	Tipo de consumible	Tóner Cyan

**Producto 3. TONER MAGENTA TN439M**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Toners impresora laser
	<b>Producto Específico</b>	<b>TONER MAGENTA IMPRESORA LASER MODELO 25 TN439M</b>
	<b>CPC</b>	389120131158
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
1	Fabricante	Fabricante
2	Garantía Técnica	12 meses
3	Marca	Marca
4	Número de parte	TN439M
5	Rendimiento Número de páginas	9000
6	Tipo de consumible	Tóner Magenta

**Producto 4. TONER YELLOW TN439Y**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Toners impresora laser
	<b>Producto Específico</b>	<b>TONER YELLOW IMPRESORA LASER MODELO 25 TN439Y</b>
	<b>CPC</b>	389120131159
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
1	Fabricante	Fabricante
2	Garantía Técnica	12 meses
3	Marca	Marca
4	Número de parte	TN439Y
5	Rendimiento Número de páginas	9000
6	Tipo de consumible	Tóner Yellow

**Producto 5. DRUM DR433CL**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Consumibles para impresoras laser
	<b>Producto Específico</b>	<b>DRUM IMPRESORA LASER MODELO 25 DR433CL</b>
	<b>CPC</b>	4524000284
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
1	Fabricante	Fabricante
2	Garantía Técnica	12 meses
3	Marca	Marca
4	Número de parte	DR433CL
5	Rendimiento Número de páginas	50000
6	Tipo de consumible	Drum

**Producto 6. TINTA NEGRO LC406XLBKS**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Tintas
	<b>Producto Específico</b>	<b>TINTA NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 14</b>

		<b>LC406XLBKS</b>
	<b>CPC</b>	3513000125
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Fabricante</b>	Fabricante
<b>2</b>	<b>Garantía Técnica</b>	12 meses
<b>3</b>	<b>Marca</b>	Marca
<b>4</b>	<b>Número de parte</b>	LC406XLBKS
<b>5</b>	<b>Rendimiento Número de páginas</b>	6000
<b>6</b>	<b>Tipo de consumible</b>	Tinta negra de alto rendimiento

**Producto 7. TINTA CYAN LC406XLCS**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Tintas
	<b>Producto Específico</b>	<b>TINTA CYAN IMPRESORA LASER MODELO 14 LC406XLCS</b>
	<b>CPC</b>	3513001145
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Fabricante</b>	Fabricante
<b>2</b>	<b>Garantía Técnica</b>	12 meses
<b>3</b>	<b>Marca</b>	Marca
<b>4</b>	<b>Número de parte</b>	LC406XLCS
<b>5</b>	<b>Rendimiento Número de páginas</b>	5000
<b>6</b>	<b>Tipo de consumible</b>	Tinta cyan de alto rendimiento

**Producto 8. TINTA MAGENTA LC406XLMS**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Tintas
	<b>Producto Específico</b>	<b>TINTA MAGENTA IMPRESORA LASER MODELO 14 LC406XLMS</b>
	<b>CPC</b>	3513001146
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Fabricante</b>	Fabricante
<b>2</b>	<b>Garantía Técnica</b>	12 meses
<b>3</b>	<b>Marca</b>	Marca
<b>4</b>	<b>Número de parte</b>	LC406XLMS
<b>5</b>	<b>Rendimiento Número de páginas</b>	5000
<b>6</b>	<b>Tipo de consumible</b>	Tinta magenta de alto rendimiento

**Producto 9. TINTA YELLOW LC406XLYS**

	<b>SUBCATEGORÍA</b>	Tintas
	<b>Producto Específico</b>	<b>TINTA YELLOW IMPRESORA LASER MODELO 14 LC406XLYS</b>
	<b>CPC</b>	3513001147
<b>No.</b>	<b>Atributo</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	<b>Fabricante</b>	Fabricante
<b>2</b>	<b>Garantía Técnica</b>	12 meses

3	Marca	Marca
4	Número de parte	LC406XLYS
5	Rendimiento Número de páginas	5000
6	Tipo de consumible	Tinta yellow de alto rendimiento

Quito, 06 de febrero de 2024

**4. Firmas de revisión y aprobación:**

<b>Elaborado</b>	<b>Equipo de Trabajo</b>	Ing. Renato Amores	
		Ing. Diana Cuesta	
		Ing. Alexandra Girón	
		Bq. Sandra Ayna	
<b>Revisado</b>	<b>Directora de Desarrollo de Catálogos</b>	Mgtr. Paula Borja	
<b>Aprobado</b>	<b>Coordinador Técnico de Catalogación</b>	Mgtr . Carlos Estévez	